

I

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LABORATORIOS ITALFARMA C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS ITALFARMA C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 15 de octubre de 1990 ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-2-1- 0003666 el 07 DIC. 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Mario Rafael Ayala Lozada, casado; Mario Rafael Ayala Salcedo, casado; e, ingeniero Mauricio Ayala Sálcedo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina LABORATORIOS ITALFARMA C.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y exportación local de materias primas e insumos para la fabricación de especialidades farmacéuticas de uso humano, productos veterinarios y afines; importación de las maquinarias, equipos y repuestos, para estos propósitos, venta de los mismos, agencia y representación de toda clase de laboratorios farmacéuticos y de cosméticos que produzcan especialidades tanto para el uso o consumo humano y veterinario, así como, productos químicos, tanto nacionales como extranjeros, todos los cuales podrá fabricarlos bajo licencia o por su propia capacidad técnica. Para el cumplimiento de estos sus objetivos, la compañía tendrá plena capacidad para realizar toda clase de actos y contratos de cualquier índole que le estén permitidos por la ley, relativos y conexos a estos sus objetivos sociales, incluyendo la contratación por licitación o concurso de precios con el estado ecuatoriano, entidades públicas, semipúblicas o autónomas y personas jurídicas de derecho privado con

RECIBIDO EN LA DIRECCION  
81.000.000.18

O T C A R T X E

finalidad pública. Siempre que constituyan medios para la realización de sus fines, la compañía podrá además adquirir acciones o participaciones de compañías existentes e intervenir como fundadora de cualquier especie de compañía que tenga vinculación con sus actividades comerciales, industriales o civiles aquí enunciadas.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 5'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 5'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS - El número de socios es de tres y su nomina es la siguiente: Mario Rafael Ayala Lozada, Mario Rafael Ayala Salcedo e ingeniero Mauricio Ayala Salcedo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General indistintamente pero necesitarán autorización de la Junta General para la enajenación o constitución de gravámenes sobre inmuebles propios de la compañía.

Guayaquil, 10 de diciembre de 1990

eac.

*Miguel Martínez Dávalos*  
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL